



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 12 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 7085-2016 de Gerencia Municipal, Informe N.º 1763-2016-GI-MDSS, Informe N.º 229-2016-SGLO-GI-GM-MDSS, sobre la aprobación del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: “**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CIRCUITO VIAL TEJAHUASI – SICLLAPATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, con este fin se ejecutó la obra: “**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CIRCUITO VIAL TEJAHUASI – SICLLAPATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO**”, a través de la Gerencia de Infraestructura cuyo Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-A-2008-MDSS-SG, bajo la modalidad Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon sobre Canon, responsables de ejecución del Proyecto el Ing. Luis Alcides Monterroso Champi (21/04/2008 al 09/03/2009), y el Inspector de obras Ing. Juvenal Chalco Flores (14/05/2008 al 26/06/2008), Ing. Pedro Mendoza Tapia (01/07/2008 al 17/11/2008), Ing Davis Hermenegildo Beltran Godoy (15/01/2009 al 03/03/2009);

Que, para ejecutar la presente Liquidación Financiera se ha realizado el análisis de los documentos fuentes (contables) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan la adquisición de bienes (materiales de construcción), pago de remuneraciones y servicios en la ejecución de la obra en referencia, siendo la Liquidación Técnica a cargo del Ing. Yuri Helvis Aguilar Huaita y la Liquidación Financiera a cargo del CPC. Elias Ccachainca Mendoza y CPC. Staly Santos Carbajal Sub Gerente de Contabilidad de esta entidad edil, cuyo Informe Final y **CONFORMIDAD** de Liquidación ha sido presentado para su aprobación mediante Informe N.º 229-2016-SGLO-GI-GM-MDSS de la Sub Gerente de Liquidación de Obras Ing. Rosse Mary Alarcon Guzmán; Informe N.º 1763-2016-GI-MDSS del Gerente de Infraestructura Ing. Rubén Molina Martínez con el Proveído de la Gerencia Municipal, por lo que corresponde su Aprobación;

Que, en conforme a lo establecido por el Inc. 11) Artículo 1º de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG “Normas que Regulan la ejecución de Obras por Administración Directa”; y la Directiva N° 003-2012-MDSS; Se ha Elaborado el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: “**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CIRCUITO VIAL TEJAHUASI – SICLLAPATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO**”, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 90/100 soles (S/ 1'218,968.90), con participación de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cuya Secuencia Funcional es la siguiente:

AÑO	2008	2009
SECUENCIA FUNCIONAL	100	0039
FUNCIÓN	0016	0015
PROGRAMA	52	36
SUB PROGRAMA	0157	0074
ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	2040387	2040387
COMPONENTE	2160827	2160827

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



META	00001	00001
FINALIDAD	468	4878

Estando a los de vistos, y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CIRCUITO VIAL TEJAHUASI - SICLLAPATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO"; la obra se ejecutó en los años 2008-2009 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2008-2009, y con una inversión total de Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 90/100 soles (S/ 1'218,968.90).

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la cuenta 15.01 "Edificios y Estructuras", subcuenta 1501.06 "Construcción de Edificios Residenciales", 1501.07 "Construcción de Edificios no Residenciales" 1501.08 "Construcciones de Estructuras" el monto total consignado en el Artículo precedente del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, dar inicio al proceso de transferencia físico-contable de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CIRCUITO VIAL TEJAHUASI - SICLLAPATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", al Sector beneficiario, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento; acción que debe cumplirse teniendo en Inc. 12 Artículo 1º, de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración
 Gerencia de Infraestructura
 Sub Gerencia de Contabilidad
 Sub Gerencia de Liquidación de Obras
 Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 ANAMAR SUCUS CAHUANA
 Alcalde